

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016 EN BADAJOZ.**

**Asistentes:**

Alfaro Domínguez, Manuel. UGT  
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO  
Candel Pérez, Miguel. UGT  
Damas Arroyo, Jesús Sebastián CCOO  
García García, Juan José. CSIF  
Garrido González, Joaquín. UGT  
Guerrero Martín, Jorge. USO  
Hermoso Ruiz, Faustino UGT  
Hidalgo Ruiz, Sonia. CSIF  
Ledesma Alcázar, María del Carmen. CSIF  
López Sánchez, José Ángel. UGT  
Pardo Fernández, Pedro José. USO  
Parejo Moruno, Francisco Manuel. CCOO  
Rodríguez Velasco, Francisco José. CSIF  
Valero Amaro, Víctor. CSIF

**Delegados sindicales:**

Balmaseda Romero, Emilio. CSIF  
Cebrián Fernández, Francisco Javier. USO  
Llera Cáceres, José Francisco CCOO

Siendo las 10:30 horas del día 8 de junio de 2016, en la sala de juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: Granada Criado, José María; Palomo López, Patricia; Lozano Sánchez, Luis; Cuartero Sáez, Aurora; Muñoz González, Beatriz; Sánchez

González, Isabel; Garcés Botacio, Indhira Cecile.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la acta anterior de fecha 19-4-2016.
2. Informe del Presidente.
3. Acciones a realizar desde el CE si continúa la situación de discriminación del PDI laboral con respecto a la devolución del 75 % de la paga extra de 2012.
4. Situación de la negociación del convenio y valoración para su tratamiento en la misma, de las propuestas del Profesor Asociado a TP.
5. Problemática de los Profesores Asociados a TC que se convirtieron en Profesores Ayudantes, propuestas del CE.
6. Posición del CE ante la próxima negociación de los criterios de promoción.
7. Informe anual preceptivo del Servicio de Inspección de la UEx.
8. Valoración y propuestas, si procede, de la situación de las ayudas sociales al PDI, referidas a las ayudas por estudios en la UEx.
9. Valoración y propuestas, si procede, sobre los procedimientos administrativos de los Departamentos que inciden en las condiciones laborales del PDI.
10. Asuntos trámite.
11. Ruegos y preguntas.

**1.- Lectura y aprobación, si procede, de la acta anterior de fecha 19-4-2016.**

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno Ordinario el acta de la sesión ordinaria de 19 de abril de 2016. El Presidente abre un turno de intervenciones. No se producen intervenciones. Sometida a votación la referida acta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.- Informe del Presidente.**

El Sr. Presidente expone el siguiente informe:

**1. Informes emitidos sobre profesores sustitutos por el procedimiento de emergencia:**

- Área de área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. FAVORABLE para la contratación de: D. Francisco Romero Sánchez.

**2.- Convocatorias plazas PCI:**

- Plaza PCI00263, no hubo representación del CE.
- Plazas PCI00267, PCI00260 y PCI00268, representando al CE el profesor Emilio Costillo Borrego.
- Plaza DPCI0265, DPCI0266 y DPCI0261, representando al CE el profesor José M<sup>a</sup> Granado.
- Plazas DPCI0262, DPCI0269 y DPCI0270, representando al CE la profesora M<sup>a</sup> del Carmen Ledesma Alcázar.
- Plazas PCI00273, DPCI0274, PCI00271 y PCI00275, no hubo representación del CE.

**3.- Altas y bajas:**

- LÓPEZ GÓMEZ, MARÍA JOSÉ, con NIF: 52357951-S, causa ALTA con efectos 01/06/2016, como PROFESOR ASOCIADO INTERINO (clave DL3050, VACANTE) área ENFERMERÍA, departamento ENFERMERÍA, adscrito a FACULTAD DE MEDICINA.

**4.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante Dr. al de Contratado Dr. de:**

- D. José Ignacio Arranz Barriga. Área de máquinas y motores Térmicos.
- D. Emilio José Vega Rodríguez. Área de Mecánica de fluidos

**5.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante al de Ayudante DR. de:**

- D<sup>a</sup>. Mariana Martínez Álvarez.

**6.- Se ha comunicado la prórroga de Profesor Ayudante durante un año más de:**

- D<sup>a</sup> Montaña Jiménez Espada
- D<sup>a</sup> Carmen Solís Prieto.

**7.- Se remitieron escritos** en relación a la supresión de ayudas por estudios y discriminación del PDI laboral en su derecho de representación en las Juntas de Centro, al Rector y sobre la

solicitud de negociación de la normativa de asignación de la docencia, al Vicerrector de Profesorado.

#### **8.- Consejo de Gobierno del 21 de abril de 2016.**

Se produjo la intervención del Presidente del Comité en el mismo sentido de lo indicado en los escritos remitidos al Rector. En el tema de las ayudas por estudios, el Sr. Rector se comprometió a mantenerlas en los casos estrictamente necesarios y en lo referente a la discriminación del PDI del Sector B en su derecho de representación en las Juntas de Centro, la Secretaria General confirmó que se resolverá sacando a los miembros de este sector fuera del cómputo de los miembros natos y que en los centros donde ya se han celebrado los procesos electorales se posibilitará una convocatoria para elegir a los representantes del sector B.

#### **9.- Incidencias en la Composición del Comité:**

Se ha comunicado el cese del compañero David González Gómez, como miembros del Comité de Empresa por la Central Sindical de USO.

Se hará constar en acta nuestro agradecimiento por la labor prestada a este Comité y al conjunto del PDI laboral de la UEx.

#### **3.- Acciones a realizar desde el CE si continúa la situación de discriminación del PDI laboral con respecto a la devolución del 75 % de la paga extra de 2012.**

El Sr. Presidente expone la situación actual sobre la devolución del 75 % de la paga extra de 2012, a continuación concede un primer turno de intervenciones en el cual, D. José Francisco Llera Cáceres expone que la Consejería de Hacienda está elaborando un documento para poder pagar la extra, puesto que es necesario que la cantidad a abonar a la UEx, estuviera presupuestada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque si no, no podría ser abonada. Indica también que el Rector ha realizado una gestión pésima sobre la devolución de la paga extra. Expone que la mesa negociadora de la UEx todavía no ha sido convocada después de más de un mes de su solicitud para tratar el tema de la devolución de la paga extra de 2012. D. Emilio Balmaseda Romero, expone que se tenía pensado pagar el 75 % de la paga extra de 2012, adelantando el pago de la extra de diciembre de 2016, pero que esto no es legal. También dice que hay que hacer presión política ante la Junta de Extremadura para que se realice el abono del 75 % de la paga extra de 2012. El Sr. Presidente expone que en la próxima sesión del Consejo de Dirección de la UEx se realice la presencia en el mismo de los Sindicatos, Junta del PDI, Comité de Empresa del PDI, Junta del PAS y Comité de Empresa del PAS, para exigir del equipo Rectoral el abono del 75 % de la paga extra de diciembre de 2012.

#### **4.- Situación de la negociación del convenio y valoración para su tratamiento en la misma, de las propuestas del Profesor Asociado a TP.**

El Sr. Presidente invita a todos los miembros del Comité de Empresa a la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del PDI que será el próximo viernes, 10 de junio, a las 10,30 h en Mérida.

Se abre un turno de intervenciones por el Sr. Presidente, interviniendo en primer lugar D. José Francisco Llera Cáceres que reparte entre los asistentes una tabla con un resumen de las propuestas del Profesorado Asociado y planteamiento de la comisión de trabajo creada por el Comité de Empresa del PDI de la UEx, que también envió a los miembros del Comité de Empresa por correo electrónico y que figura en el Anexo I de la presente acta. El Sr. Presidente indica que se puede realizar una recomendación sobre la primera propuesta de la citada tabla al Vicerrector de Profesorado. D. Faustino Hermoso Ruiz y D. Pedro José Pardo Fernández exponen que el Vicerrector de Profesorado dice que por motivos económicos, la figura de Profesor Asociado se está utilizando para todo, cuando es necesaria la solicitud de plazas de Profesorado para impartir docencia en un departamento y además para tapar los huecos. Víctor Valero Amaro indica que habría que cambiar la normativa de asignación de la docencia para atender determinadas peticiones del colectivo de Profesores Asociados, en concreto para la segunda propuesta de la citada tabla. El Sr. Secretario considera que la segunda propuesta de la tabla de las propuestas del Profesorado Asociado va en contra de los principios constitucionales de mérito, igualdad y capacidad, puesto que existen otros profesionales que pueden tener la misma especialidad de formación obtenida por otra vía. En cuanto a la tercera y cuarta propuestas de la tabla son admitidas por la mayoría de los presentes. En cuanto a la quinta propuesta de creación de la figura de Profesor Asociado Doctor, el Sr. Secretario expone que no puede ser creada en el seno de la UEx, ni en ninguna Universidad pública o privada, puesto que la citada figura no está contemplada en la Ley Orgánica de Universidades, aunque la Universidad de Salamanca disponga de la citada figura, puesto que el que una Universidad disponga de la citada figura no significa que ello sea legal. En cuanto a la propuesta de respetar el horario para que sea respetuoso con la compatibilidad, D. Víctor Valero Amaro indica que el horario de los Profesores Asociados se tiene que ajustar a lo que establece el Centro y el Departamento correspondiente. El Sr. Presidente expone que el problema del horario es muy diverso incluso con la implicación de los alumnos. La mayoría de los presentes acepta la propuesta de respetar el horario para que sea respetuoso con la compatibilidad. En cuanto a la propuesta de las bolsas de trabajo el tema se está estudiando actualmente en el Vicerrectorado de Profesorado, para modificar la normativa de las bolsas de trabajo. El resto de propuestas no son aceptadas por la mayoría de los presentes.

#### **5.- Problemática de los Profesores Asociados a TC que se convirtieron en Profesores Ayudantes, propuestas del CE.**

El Sr. Presidente expone que existen actualmente 12 Profesores en la UEx que son Profesores Ayudantes y que están en el último año de prórroga de sus contratos y que todavía no han podido transformarse a otras figuras de Profesorado de acuerdo con los mecanismos de promoción actualmente vigentes debido a que o bien no han obtenido el título de doctor o bien no han obtenido la correspondiente acreditación por ANECA para la figura de Profesor a la cual pudieran transformarse (actualmente Ayudante Doctor o Contratado Doctor, ya que actualmente no se puede solicitar la acreditación para Profesor Colaborador) y que el Vicerrectorado de Profesorado está estudiando caso por caso la situación de estos 12 Profesores, para poder resolver sus problemas de permanencia en la UEx. Una solución es sacar la plaza de Profesor Sustituto a tiempo completo antes de que finalicen sus contratos, y concursar en la misma y ganarla. Después de estar en la citada plaza de Profesor sustituto a

tiempo completo durante un curso académico, tendrían que obtener el título de doctor y la correspondiente acreditación para la figura de Ayudante Doctor o de Contratado Doctor y desde la figura de Profesor Sustituto a tiempo completo transformarse a las anteriores figuras citadas de acuerdo con los mecanismos de promoción actualmente vigentes en la UEx para el PDI laboral.

Se asume que el CE, esté atento al desarrollo de este asunto para facilitar la mejor solución que acoja a la mayor parte posible de estos compañeros.

#### **6.- Posición del CE ante la próxima negociación de los criterios de promoción.**

El Sr. Presidente expone que actualmente los criterios de promoción desde las figuras de PDI laboral a PDI funcionario son los que están contemplados en la normativa de CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS (Aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2009) y que según el Consejo de Dirección de la UEx son los que van a seguir vigentes, pero que en la mesa negociadora de la UEx se intentará establecer una negociación de los citados criterios de promoción.

Tras varias intervenciones al respecto se acuerda que llegado el momento el momento el CE debatirá las propuestas que se presenten por parte de la UEx y se pronunciará al respecto.

#### **7.- Informe anual preceptivo del Servicio de Inspección de la UEx.**

El Sr. Jefe del Servicio de Inspección de la UEX, D. Juan Calvo Vérguez, informa al Comité de Empresa que existe un expediente disciplinario reservado abierto a una Profesora del PDI laboral del centro de la Facultad de Ciencias del Deporte. Entre los miembros del Comité de Empresa interviene D. Jesús Damas Arroyo adscrito al citado centro, el cual expone que la citada Profesora se da de baja de forma continuada. Esta Profesora, es la mujer de un Profesor PDI funcionario que también tiene abierto otro expediente disciplinario por el Servicio de Inspección de la UEx. También el Jefe del Servicio de Inspección informa que existe abierta una información reservada a un Profesor de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, otra información reservada a un Profesor de la Facultad de Educación y otra información reservada a una Profesor de la Facultad de Formación del Profesorado. Expone que las informaciones reservadas abiertas a los Profesores de la Facultad de Educación y de la Facultad de Formación del Profesorado se van a cerrar y posteriormente archivar.

Por otra parte, expuso el problema de la constitución de los tribunales de Trabajos de Fin de Estudios como los Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master, en los cuales en determinados centros se constituyen el día de la defensa sin todos los componentes titulares y no se llama a los correspondientes suplentes, y en determinados casos no se pueden constituir por no llamarse a los correspondientes suplentes y que existe la necesidad de armonizar por parte de todos los centros de la UEx la normativa por la cual se constituyen los citados tribunales.

También comenta el tema de los partes de firma de asistencia a clase y las diferentes actividades docentes, debido a que cada centro estima el método más adecuado o más conveniente para el control de la impartición de la docencia de las diferentes actividades académicas realizadas por los Profesores adscritos al centro o que imparten docencia en el

mismo y también comenta el problema del incumplimiento por parte de determinados Profesores de los horarios de tutorías establecidos por los mismos.

**8.- Valoración y propuestas, si procede, de la situación de las ayudas sociales al PDI, referidas a las ayudas por estudios en la UEx.**

El Sr. Presidente indica que desde el Rectorado, sólo se atenderá en las ayudas sociales por estudios en la UEx, a aquellos miembros de la comunidad universitaria verdaderamente necesitados. Los asistentes por unanimidad, se oponen a la citada medida y se ratifican en el escrito que fue enviado al Rector en su día, 20 de abril, desde el Comité de Empresa oponiéndose a la supresión de la ayuda de matrícula para los empleados públicos de la UEx para el año 2016.

**9.- Valoración y propuestas, si procede, sobre los procedimientos administrativos de los Departamentos que inciden en las condiciones laborales del PDI.**

Se ponen de manifiesto las quejas por incumplimiento de los Departamentos de los criterios de transparencia y publicidad de los actos administrativos, como la publicación del POD, las normas para la asignación del presupuesto al PDI y en algunos casos la falta de rigor en tiempo y forma en las certificaciones que se solicitan por parte del PDI.

Así mismo se trató la situación del Departamento de Enfermería, a través de la resolución hecha pública por la Oficina del Defensor Universitario, con lo cual el CE manifestó que sería incomprensible que la UEx mantenga la situación, que claramente afecta a las condiciones del trabajo del PDI.

Por unanimidad de los asistentes, se solicita que desde el Comité de Empresa del PDI y en aras de la transparencia, se inste al Rector a que trate este asunto y de forma general tome las medidas oportunas para los departamentos cumplan con los procedimientos administrativos, y en particular para que atienda las recomendaciones del Defensor Universitario en el caso del Departamentos de Enfermería.

**10.- Asuntos trámite.**

El Sr. Presidente expone que existe un problema en la interpretación de la asignación de la docencia de una Profesora que es Asociada y Doctora y que, la cual, solicita interpretación de la normativa de asignación de la docencia, en cuanto al período (5 años según la normativa) en el cual no se puede solicitar la asignatura que venga impartiendo otro profesor.

Dada la problemática expuesta, el Pleno entiende que si bien es lógico que la normativa entre en vigor al curso siguiente de haberse aprobado dado que ya se habían realizado los POD, a partir de dicho curso el plazo son los cinco años, no habiendo ningún impedimento para que se aplique pasado este período, pudiéndose solicitar la docencia, si existe prelación según la normativa, en la petición por parte del interesado.

Así también, el Sr. Presidente indica que está pendiente la solicitud hecha de reforma de esta normativa, que tanto perjudica la labor del PDI laboral.

**11. Ruegos y preguntas.**

No se produce ninguna pregunta ni ningún ruego por los asistentes.

Siendo la 14:45 horas finaliza la sesión.



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez  
Secretario del CEPDI

Vº.Bº.

Fdo.: Joaquín Garrido González  
Presidente del CEPDI

## ANEXO I.

### RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DEL PROFESORADO ASOCIADO Y PLANTEAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO CREADA POR EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI DE LA UEX.

PROPUESTAS	COMISIÓN DE TRABAJO
Predeterminar las asignaturas para las que se precisa de un profesor asociado.	Plantearse la posibilidad de introducir en la normativa de elección de docencia alguna recomendación.
Preferencia en la selección de plazas de profesor asociado para impartir docencia en las Facultades de Formación del Profesorado y Educación, especialmente en los Máster.	Plantearse la posibilidad de introducir en la normativa de elección de docencia alguna recomendación.
Conservar una asignatura durante 4 años	Ya está recogido en la normativa de elección de docencia.
Demanda de mayor sensibilidad con la situación que les obliga a compatibilizar dos puestos de trabajo. Especialmente en la disposición de recursos y espacios.	Remitir circular a los Departamentos para que sean más respetuosos ante estas circunstancias.
Creación de la figura de profesorado Asociado Doctor a Tiempo Parcial, habilitando los medios para reunir los requisitos de acceso.	Estudiar si cabe añadir esta figura en el Convenio Colectivo.
Derecho al cobro de quinquenios y trienios para los que no sean empleados públicos en su ocupación principal.	Estudiar si es posible el reconocimiento de quinquenios a efectos administrativos y económicos. Los trienios se supone que los deberían estar percibiendo. Consultar al Vicerrectorado.
Distribución de las 14 mensualidades en 12, para que todos perciban la misma cantidad.	No se puede atender esta petición por contravenir lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores.
Derecho a la promoción a otras figuras LOU.	No tenemos claro que esto sea legalmente posible.
Incrementar las retribuciones para que guarden una proporcionalidad con el número de créditos que se imparten.	Dejamos abierto el debate al Pleno.
Reducción del número de créditos que se imparten.	No es posible con la normativa actual.
Respetar el horario para que sea respetuoso con la compatibilidad.	Estamos de acuerdo. Habría que trasladar al Vicerrectorado el modo de hacerlo.
Favorecer la impartición de materias	No tenemos claro que esto sea



prácticas en lugar de teóricas.	beneficioso para la mayoría del profesorado asociado.
<b>PROPUESTAS</b>	<b>COMISIÓN DE TRABAJO</b>
Retribuir los desplazamientos	No es posible conforme a la norma de dietas cuando se trate de la actividad ordinaria.
Que se guarde la proporción de la capacidad docente en la distribución de TFM y TFG.	Trasladar al Vicerrectorado esta sugerencia.
Número de horas de tutorías proporcionales a la capacidad docente.	No es posible, pues alteraría las características de las figuras actuales, salvo que se modifique en el Convenio Colectivo. Plantear la posibilidad de tutorías online.
Carácter indefinido de la figura del profesor asociado.	Recientes sentencias avalan esta petición. Estudiar la viabilidad.
Mayor participación en órganos de gestión de la UEx.	Se trata de una cuestión a tener en cuenta en la próxima modificación de los Estatutos.
Dirigir proyectos de investigación	Esto depende de las convocatorias.
Poder ser llamados a ocupar una plaza vacante, cuando se forme parte de la bolsa de la misma, aún cuando se tenga contrato en vigor como profesor asociado.	Proponer al Vicerrector la modificación de la normativa de bolsa.
Adaptar las evaluaciones a la situación particular del contrato de asociado.	Recabar información de la UTEC antes de adoptar una decisión.
Reducción de la capacidad docente	No lo vemos conveniente, aunque invitamos al pleno a debatir sobre ello.